

La ética plural: una herramienta de comprensión ante dilemas morales

JOSÉ SALVADOR ARELLANO RODRÍGUEZ*

e-mail:jose_arellano28@yahoo.com.mx

Recepción :10-05-06

Aprobación :20-05-06

RESUMEN

El presente trabajo es un breve resumen de la investigación realizada sobre el problema de la ética irónica en Richard Rorty y del diálogo filosófico que durante tres años he sostenido con el Dr. Robert Hall de la Universidad de West Virginia. Se plantea cómo en la época contemporánea ya no es posible hablar de una ética con alcances universales o por lo menos una ética fundacionista al estilo kantiano. Empero, podemos ahora hablar de una ética plural histórica, contingente y en proceso que pudiese servir como herramienta para la comprensión de los fenómenos morales en la actualidad.

Palabras clave:

ABSTRACT

This essay is a brief resume of the research carried out on the problem of ethical irony by Richard Rorty and of the philosophical dialogue that he sustained over three years with Dr. Robert Hall of the University of West Virginia. Rorty argues that, at the present time, it is no longer possible to talk about a universally applicable ethics, or, at the very least, a foundationalist ethics as is found in Kant. However, we can now talk about a plural, historical, contingent and ongoing ethics that could be used as a tool for understanding the moral phenomena of the present day.

Key words:

* Actualmente es catedrático de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Querétaro. Investiga los temas referentes a la ética y sus implicaciones en la época contemporánea.

INTRODUCCIÓN

Es un hecho: la posibilidad de tener referentes éticos universales en la época contemporánea ya no es posible. De hecho, la ética universal nunca ha sido posible en el transcurso de su historia. Los intentos de la filosofía occidental han resultado fallidos a la hora de su aplicación, bien por idealistas, bien por ser demasiados rigoristas. Sin embargo, el fenómeno moral en cuanto histórico ha generado desde la práctica (la más de las veces) o desde la teoría un sinfín de valores, normas, costumbres, reglas etc. que han favorecido la sociabilización en el género humano. En cuanto a la fundamentación de esos principios morales hoy contamos con una serie de parámetros, reflexiones y principios que pudiesen ser de utilidad a la hora de comprender, discernir o intentar establecer un parámetro ético que nos permita una aproximación adecuada a las acciones de los sujetos en sus acciones prácticas.

Ante la pregunta ¿tiene la humanidad un futuro sin la ética?, la respuesta no puede ser de manera simple con un sí o con una negación. Tendría que contestar: con “una ética, no”, “con varias éticas sí”. Para sostener lo anterior utilizaré como base los dilemas de la ética aplicada que surgen con el fenómeno de la eutanasia. Comenzaré aduciendo al problema de manera general y la forma en que pudiese ser tratado mediante una “ética plural”.

LA EUTANASIA COMO DILEMA ÉTICO

El problema de la eutanasia ha sido catalogado en nuestro país de manera general como una práctica inmoral que atenta contra el principio fundamental de la vida, las más de las veces se le ha constituido en una especie de tabú por nuestra sociedad. La razón es simple, la mayoría de nuestra población un 89.7% participa de la cultura cristiana católica, 4.9% protestantes; 0.1% judíos; 2.1% otros; y sólo el 3.2% se declara no ser partícipe de ningún tipo de creencia religiosa. Aunque estos datos cambian a nivel de las próximas generaciones, pues entre los jóvenes de 15 a 29 años, sólo el 32% se dice católico, seguido por un 36.3% que dice no poseer alguna creencia religiosa.¹ Este hecho revela

¹ Datos del INEGI, en: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2005/juventud05.pdf>, consultado en agosto de 2000.

el profundo sentimiento religioso de muchos mexicanos respecto al problema de la muerte y por otro lado revela el aumento de jóvenes mexicanos que empiezan a tener una postura más secular respecto de los valores tradicionales. Ante el problema de la eutanasia, sin embargo, no sólo influye el aspecto de las concepciones de valores religiosos sino también la información y la educación sobre este tema. (Recordemos que en el caso de México existe más de un 10% de analfabetismo, y sólo un 11% posee algún estudio a nivel superior).² Si a ello le aunamos el propio desarrollo de la tecnología que suscita nuevos logros y a la vez nuevos problemas: desde el desarrollo de la vida por clonación hasta la prolongación indefinida de la vida de alguna persona diagnosticada con “muerte” cerebral. Por mencionar tan sólo un caso difundido de manera amplia en nuestro país, el caso de Terry Schiavo, quien después de 15 años de permanencia en estado vegetativo y 14 días sin alimentación por medio de sondas, finalmente muere el 31 de marzo de 2005, en medio de las mayores batallas legales y políticas que se han desatado en los Estados Unidos, en materia de eutanasia y el derecho a la muerte digna. ¿Hasta dónde es posible respetar la decisión de una persona que desea la eutanasia?, ¿Es digna la existencia humana que ya no puede contar con un mínimo de calidad de vida?, ¿Cómo podemos evitar el sufrimiento sin violentar la autonomía y la dignidad personal? El estado de la cuestión es sin duda polémico, complejo y delicado. No me detendré en esta breve intervención a dar pormenores de los tipos de eutanasia que se han clasificado ni pretenderé defender en pro o en contra de la aplicación de la muerte “directa” o “indirecta” de los casos en que la vida de un ser humano se encuentra en una fase irresoluble y terminal. Tan sólo me detendré en la parte de cómo la ética, como disciplina filosófica, puede dar aportaciones para la comprensión y eventual solución a este fenómeno humano, pues para abordar esta temática, se requiere también de las aportaciones de jurisconsultos, psicólogos, médicos especialistas en diversas áreas, sociólogos y religiosos. El problema de entrada amerita un análisis plural por parte de los saberes especializados en diversas áreas y disciplinas científicas, humanísticas y tecnológicas.

En este mismo sentido, en el estudio de los casos difíciles o paradójicos desde el plano reflexivo de la filosofía moral, es importante la realización de un análisis a partir de una ética plural. Entiendo por una ética plural la

² INEGI 2002 en <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/cpt.asp?t=medu09&c=3277>.

posibilidad de reflexionar y argumentar desde varias posturas o plataformas filosóficas que en el transcurso de la historia de la ética han realizado aportes importantes para la clarificación de los dilemas éticos. Realizo algunos apuntes generales previos, para la concepción de una ética plural.

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Para esta primera aproximación, y sólo por razones de investigación mas no de exclusión, las posturas que tomaré para una primera constitución de la ética plural, son: (EP), el formalismo kantiano o racionalismo, el consecuencialismo, los ideales y valores locales (serie de valores que establecen un horizonte ético, producto de las instituciones religiosas, educativas, familiares, políticas, etc.), la dialógica comunicativa de Appel y Habermas, el contextualismo en sus vertientes del feminismo, situacionismo y casuismo, el liberalismo irónico de Rorty.
2. Ninguna de estas posturas morales son jerárquicas, tan sólo son medios propicios para establecer referentes comprensivos en un dilema ético.
3. Cada una de estas posturas es sujeta de revisión, análisis y crítica, tanto de lo que puede aportar como de sus limitantes para cada caso específico.
4. La ética plural es un sistema abierto a otras aportaciones que desde la filosofía moral puedan darse, así como también no son excluyentes de otras formas de pensamiento que puedan aportar elementos de dilucidación en la problemática moral.
5. Se asume ante todo la complejidad del problema de la eutanasia por lo que el análisis y el conocimiento de la cultura local resulta imprescindible.
6. El análisis de la ética plural siempre va de la mano con el conocimiento y aportaciones de las otras áreas del saber especializado que confluyen en el análisis de los casos específicos.
7. El resultado pretendido desde esta visión no es otorgar una solución universal a casos similares o el establecer leyes o principios permanentes. Sino que es casuístico acorde a las diferencias y diversidad en que de hecho se presentan los dilemas morales en torno a la eutanasia.
8. El objeto del análisis de esta postura filosófica ética no es dar soluciones últimas, sino el propiciar o dotar de elementos más claros donde se pueda dar una decisión que propicie mayor satisfacción moral a los implicados.

9. Estos puntos constituyen una primera aproximación, y parte del interés de seguir profundizando y detallando cada uno de estos puntos.

CORRIENTES ÉTICAS CONTEMPORÁNEAS

1 La ética kantiana: *racionalidad y autonomía*.

La ética kantiana establece como punto de partida **a priori** la racionalidad humana y su capacidad de elección autónoma y consciente. Vale la pena detenernos una vez más en la ética kantiana para enfatizar algunos de sus aspectos centrales, con el objetivo de considerarlos de manera puntual en el análisis de casos y la manera de aplicación ante la propuesta de una ética plural.

La propuesta moral kantiana está basada en su conclusión final sobre el imperativo categórico. Debemos tener en cuenta que el imperativo categórico no es un simple algoritmo, ni un conjunto de reglas unívocas para resolver un problema moral, sino un medio de reflexión para ayudarnos a clarificar nuestro entendimiento respecto de un problema moral que nos lleva a la consideración de los argumentos que podamos proporcionar para fundamentar aquello que resulte ser más certero.

Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre y al mismo tiempo, como principio de una legislación universal. Nos indica que:

Una relación no nihilista sino que considera como parte de su acción lo universal (los otros). En el obrar moral es necesario considerar a los demás. Punto de partida de nuestra moralidad, por ello es universal. Para ello es necesario un procedimiento reflexivo de las acciones individuales.

No hacer ninguna acción por otra máxima que ésta, a saber, que pueda ser la máxima una ley universal, y por tanto, que la voluntad pueda considerarse a sí misma y al mismo tiempo como universalmente legisladora.

El fundamento *sine qua non* de la acción moral está basado en la libertad del sujeto actuante, “Voluntad”, aparece como elemento indispensable, es decir, la autonomía de la persona es central en la dilucidación de un problema ético. Se trata de una voluntad racional, no arbitraria que entiende de argumentos, en ello radica su obligación.

2. Los ideales y valores locales, catolicismo y protestantismo: *El principio de doble efecto*.

Los ideales y valores de cada cultura juegan un papel determinante para la reflexión moral. Se encuentran ante todo en las creencias religiosas, pero también se establecen en la vida cotidiana y forman parte de la educación de los sujetos a partir de la enseñanza escolar, la familia, las instituciones de gobierno, entre otros. En este contexto el papel que juega la vida religiosa y las concepciones acerca de lo divino y de la propia trascendencia moral es determinante. De hecho, podríamos de manera amplia decir que el resto de las instituciones y de la vida cotidiana de los sujetos se encuentra fuertemente influenciada por el fenómeno religioso dado los más de dos mil años de historia que hemos heredado. En el caso de Occidente, el cristianismo ha jugado un papel determinante en la reflexión y consolidación de las instituciones y de la vida privada de los hombres. Podemos ubicar dos corrientes principales: el catolicismo tradicional y el protestantismo. Es sabido que aún al interior de estas posturas, y más aún en la vertiente protestante, existen diferencias, líneas liberales o conservadoras, creencias diferentes y modos distintos de práctica religiosa que impactan en la teoría y práctica moral. Teniendo presente lo anterior, no pretendo realizar un examen exhaustivo de la diversidad de posiciones dentro del pensamiento occidental cristiano, tan sólo pretendo considerar los puntos clave de sus doctrinas y semejanzas básicas. Por ello, considero que un punto eje en la reflexión moral cristiana lo constituye el principio de doble efecto al cual le dedicaré un breve apartado.

a) La postura moral católica

En el catolicismo tradicional –el que está regido por los principios de las autoridades eclesiásticas–, las fuentes de autoridad moral no se limitan a la Biblia, como en el caso de los protestantes, sino que además considera al mismo nivel la doctrina de los padres, doctores y santos de la Iglesia, los documentos conciliares, la tradición misma de la práctica histórica de la Iglesia, y, finalmente, la propia autoridad papal. La salvación de la persona consiste en el respeto y cumplimiento de las normas emanadas y consideradas de manera oficial por la jerarquía católica, por lo que se da el fenómeno de una moral totalmente normativa y precisa respecto

del obrar moral de los creyentes,³ lo cual ha llevado en la práctica a una serie de adecuaciones privadas, y muchas veces las normas morales oficiales están al margen de la vida práctica de los sujetos. Sin embargo, existen principios morales que se llevan a la práctica, altamente vigentes y promovidos en los dilemas morales, como el principio de la santidad de la vida o la defensa de la vida a cualquier costo; la consideración de que el cuerpo humano y la propia naturaleza no es propiedad exclusiva de los sujetos sino de Dios; la predeterminación o vocación divina en el destino de la vida de cada sujeto; el perdón de los pecados para quienes se arrepienten de las acciones consideradas como negativas por la Iglesia por medio de sus ministros religiosos; entre otros.

b) La postura moral protestante

Como hemos dicho, dentro de la vertiente protestante existe una pluralidad de planteamientos morales, sin embargo, existen principios generales en los que la mayoría de las tendencias cristianas protestantes están de acuerdo y que derivan de principios bíblicos: a) el amor al prójimo, b) la responsabilidad personal ante Dios de sus propias acciones, c) los mandamientos de Moisés y d) la regla de oro.

En el caso de la bioética, la mayoría de los grupos religiosos protestantes (Testigos de Jehová,⁴ adventistas, calvinistas, luteranos, anglicanos, mormones, entre otros), asumen el principio hipocrático de *primum non nocere* (primeramente no hacer daño) y buscar ante todo la beneficencia de los demás. La libertad en la interpretación bíblica y la no intermediación de los ministros en el contacto y relación con lo divino (negación del sacramento de la confesión o reconciliación) los ha llevado a asumir una postura de valoración de la propia autonomía y sentido de responsabilidad en sus acciones. La

³ Un ejemplo claro es el texto de Tomás de Kempis *Imitación de Cristo*, aún vigente, que se estudia con detenimiento y se intenta llevar a la práctica sobre todo en la vida monacal.

⁴ El caso de los Testigos de Jehová juega un papel especial. Primero, por no ser considerados totalmente como “cristianos”, pues no aceptan a Cristo como Dios, sino únicamente como un profeta más; segundo, porque la creencia en que la sangre es un elemento que Dios ha prohibido para ser intercambiado (transfusiones sanguíneas) entre los seres humanos, los ha llevado a una serie de polémicas en el ámbito de bioética médica.

misma consideración de que la riqueza es producto de la bendición divina y que el trabajo personal⁵ juega un papel importante en la salvación individual también los ha conducido a un sentido de justicia diferente a la de los católicos. Pues mientras los protestantes consideran que el que tiene más solvencia económica es justo que Dios lo recompense, en la corriente católica el rico es quien tiene más posibilidades de perdición. En el caso de los grupos protestantes se destaca, por lo tanto, una ética de corte más utilitarista y a la vez juega un papel central la consideración a la autonomía personal y a las propias decisiones personales.

c) El criterio moral del doble efecto

Como he señalado con anterioridad, tanto la vertiente católica como la protestante asumen el principio de doble efecto (PDE), para el análisis de los dilemas morales. El PDE es un criterio moral que, tiene su base en la distinción entre lo que un hombre prevé como resultado de una acción voluntaria y lo que, en sentido estricto, es su intención.⁶ El PDE en estricto sentido analiza la intencionalidad directa y/o indirecta del agente moral. Las consecuencias de una decisión moral son previstas con antelación en casos críticos. Foot señala que el concepto “doble efecto” se refiere a las dos consecuencias que una determinada acción puede darse, a saber, una a la cual se apunta de manera “directa” y la otra que se genera como efecto “oblicuo”, “indirecto” o “colateral” que se prevé pero que no se desea que ocurra en manera alguna. Así, por ejemplo, en el caso de una mujer que tiene un problema de aborto, se desea que tanto la vida del niño como de la madre sean salvados, pero dado algún tipo de problema severo se tiene que optar por uno de los dos, así, la decisión de salvar la vida a sólo uno de ellos provoca la muerte del otro que no se desea sino que es causa “indirecta” dada

5 Al respecto es importante señalar las tesis de Max Weber en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, donde Weber sostiene que dado el fenómeno de la diferencia existente entre el ala protestante respecto de la riqueza, así, por ejemplo, en los países donde mayoritariamente son de creencia protestante la vida económica es más exitosa. Piénsese en la economía de Holanda o Suiza respecto de la economía de Portugal o España o en la economía de los países como Estados Unidos y Canadá de tendencia protestante, respecto de los países latinoamericanos que son en su mayoría católicos.

6 Philipa Foot. (1994) *Las virtudes y los vicios*, México, UNAM. p. 36.

la complejidad del caso. Si bien el PDE ha tenido serias objeciones, entre las que se destaca que el PDE considera las consecuencias colaterales negativas como un fenómeno aparte, independiente de una decisión tomada. Así, por ejemplo, el caso del niño que muere ante la determinación de preferir salvarle la vida a la madre, no puede ser considerado simplemente como algo que ocurre al margen de nuestra intención, pues, finalmente, se sabe que se está terminando con la vida de un ser. El problema está ubicado entre la distinción de la intención y la previsión, pues plantea dos cuestiones principales: Helga Kuhse⁷ señala, por un lado, ¿puede siempre establecerse una distinción clara entre las consecuencias que pretende directamente un agente y las que meramente prevé?, y por el otro ¿es esta distinción, en la medida en que pueda establecerse moralmente relevante en sí?

Foot señala, al respecto, que es preciso enfatizar en el PDE no sólo la mera intención, sino prestar atención y diferenciar entre evitar el daño y proporcionar ayuda. Así no sería legítimo que un científico experimente con seres humanos con la intención de generar una vacuna contra el SIDA que beneficiaría a millones pero con el sacrificio de aquellos en los cuales se experimenta. Podríamos concluir que el PDE proporciona elementos para reflexionar acerca de las intenciones en los paradigmas morales y nos da la posibilidad de prever ayuda y evitar el daño hacia los demás.

3. La dialógica comunicativa: *dialogar para resolver*

La dialógica comunicativa (DC), como ha sido desarrollada, considera la posibilidad del diálogo razonado y fundamentado en principios lógicos y teniendo como presupuesto que los implicados parten del principio de ser veraces y claros en los argumentos que se proporcionan. Habermas establece como punto de partida lo que ha denominado como *pragmática universal*, esto es la construcción de una metodología que establezca las condiciones universales del entendimiento posible o de la comunicación. Sobre este punto ya se ha puntualizado en apartados anteriores. Sólo enfatizaré el hecho de que la dialógica comunicativa, ética del discurso o ética de la comunicación parte de la consideración del *consenso* entre partes para esclarecer y sacar adelante un determinado conflicto, así

⁷ Helga Kuhse (1995) "La eutanasia", en *Compendio de ética*, Madrid, Alianza Editorial, cap. 25, pp. 405-416.

como la reconciliación de diferencias entre individuos, grupos humanos o naciones. El consenso, el estar todos de acuerdo sería el antídoto contra la injusticia, en el mejor de los casos, un punto de referencia u objetivo al cual tendríamos que buscar y alcanzar. En último término se trata de una reconciliación de intereses entre partes que reconocen como el diálogo como el mejor de los medios posibles para vivir mejor. La discusión racional es el medio por el cual se puede acceder a una vida en común con las mejores condiciones posibles. Se trata en todo momento de establecer las bases de un acuerdo racional donde participen todos los involucrados, es decir, se parte de la base de considerar que todo sujeto es capaz de proporcionar argumentos legibles y con intención de verdad a los cuales el otro o los otros deben atender para establecer un diálogo que lleve a dirimir conflictos entre partes.

4. El contextualismo: relaciones y contingencias

La denominada corriente contextualista apela al análisis detallado de las circunstancias de un fenómeno moral y a las relaciones que establecen los involucrados. Dentro de la corriente contextualista se encuentra la postura ética denominada como feminista. Esta postura cobra relevancia en la filosofía moral a partir de la obra de Carol Gilligan *In a different voice*, publicado en 1982 y que parte del análisis realizado por Lawrence Kohlberg en su texto *La moralidad y el desarrollo psicológico*. La tesis de Kohlberg sostiene que los dilemas morales se resolvían apelando a reglas y principios de acuerdo con el desarrollo psicológico del sujeto, así la etapa más alta es donde el sujeto establece una serie de razonamientos lógicos en la decisión moral. Gilligan apela a esta tesis a partir de considerar que las normas morales han sido establecidas sobre todo por el género masculino. Gilligan apela al hecho de que las mujeres, a diferencia de los hombres, tomen sus decisiones morales a partir de la consideración de normas fijas y absolutas, sino que lo más probable es que apelen al conocimiento concreto y detallado de la situación, y que consideren el dilema en términos de las relaciones que concurren en él.⁸ La postura feminista basa el análisis y posible resolución de un dilema moral apelando más a las relaciones y el contexto en que éste se da y presta menor

⁸ Cfr. Jean Grimshaw, (1995) "La idea de una ética femenina", en *Compendio de ética*, Peter Singer (ed.), Madrid, Alianza Editorial, cap. 43, pp. 655-666.

atención a las normas establecidas vigentes o dominantes. Gilligan realiza un análisis de un caso el dilema consiste en que un hombre tiene a su esposa al borde de la muerte, pero no tiene los recursos para comprar el medicamento y el farmacéutico se niega a proporcionarlo mientras no se le pague. ¿Debía robar la medicina u obedecer a las normas morales que le impiden realizar este ilícito? Este problema es presentado a un varón y a una mujer; el varón responde que no debería, pues traería más consecuencias para la difícil situación del hombre, mientras que la mujer sugiere que el hombre debería hablar con el farmacéutico para obtener alguna posible salida al problema o buscar otras opciones. La postura feminista plantea la generación de valores “alternativos”, análisis de contextos, relaciones interpersonales, etcétera.

Por otra parte, y dentro de la corriente contextualista, se ubica también la postura casuista sostenida por Josen y Toulmin,⁹ manifiestan que los análisis y cuestiones éticas se realizan a partir de paradigmas y analogías expresadas en reglas y máximas generales, pero con la peculiaridad de que no son universales ni invariables, puesto que sólo se aplican bajo la consideración de las condiciones contextuales o típicas del agente, así como la consideración de las circunstancias de la acción. La casuística puede ser considerada a partir de los siguientes puntos:

- a). Es un método, no un sistema de solución lógica.
- b). Coincide por tanto con la ética pluralista, pues toma en cuenta consecuencias, motivos, reglas, máximas, etcétera.
- c). Diferentes individuos pueden llegar a diferentes conclusiones probables, pero nunca absolutas.
- d). Cada caso es distinto, tiene sus propias condiciones, personalidades y consecuencias.
- e). Se utiliza analogía y semejanza para clasificar los casos.

5. El consecuencialismo: *El mayor bien para el mayor número o el mínimo de los males.*

La postura consecuencialista, también denominada como utilitarismo, está basada en la propuesta realizada por John Stuart Mill sobre el principio de la *mayor felicidad*. También es denominada como

⁹ Cfr. Josen Albert R y Toulmin, Stephen, (1998), *The Abuse of Casuistry*, Berkeley, C.A., University of California Press, p. 257 y ss.

consecuencialismo, pues se basa ante todo en la perspectiva de análisis sobre las consecuencias de los actos para determinar su conveniencia o inconveniencia. El consecuencialismo o utilitarismo ha sido definido a grandes rasgos como una teoría de la justicia¹⁰ antes que una teoría que versa acerca del bien (como la deontología). Se refiere más al principio de justicia, toda vez que permite determinar el valor de las opciones al centrar su análisis en el resultado de las mejores consecuencias de una determinada elección. Si bien el consecuencialismo o utilitarismo propone un concepto de valor entendido como dicha, placer, satisfacción de las preferencias, este criterio está en función no de lo que es el placer o la dicha en sí mismo, sino en función de las consecuencias, lo cual presupone una evaluación por parte de los implicados o de los agentes morales, su pertinencia de acuerdo con los valores vigentes en una determinada sociedad. Por lo cual no puede ser considerado que el utilitarismo adopte una idea de felicidad en sentido deontológico.

También el consecuencialismo ha sido comprendido, y de ahí su mala reputación, bajo el eslogan: *el fin justifica los medios*. Indicando con ello que si las consecuencias son positivas no importa los medios que se utilicen para alcanzar determinados resultados. Lo cual resulta también impreciso, puesto que el consecuencialismo como *método* de análisis de una elección moral, considera los contextos, las razones de los actores morales y por supuesto de los mismos medios utilizados, incluyendo desde luego el problema sobre lo que se considera **positivo** o que produce *bienestar*. En sus inicios, los filósofos que sostuvieron esta tesis consideraban que felicidad era igual a placer y que los placeres todos eran iguales (Bentham, 1748-1832), para Mill, felicidad era ausencia de dolor, pero había diferencia en placeres convenientes y placeres no convenientes. Lo que le da a Mill la posibilidad de no ser considerado como mero hedonista. En breve, podemos enumerar algunos de los puntos principales de esta corriente filosófica que pueden darnos pistas para el análisis de los problemas morales, –en tanto no se trata de realizar aquí una crítica al utilitarismo, sino, antes bien, señalar los aportes al análisis realizado a partir de una ética plural–. Como se ha señalado anteriormente, la herramienta consecuencialista de análisis nos daría una serie de elementos a considerar en un problema moral: agentes morales, consecuencias directas e indirectas, beneficios, desventajas, etcétera.

¹⁰ Cfr. Monique Canto-Sperber (coordinadora), *Diccionario de ética y de filosofía moral*, (2001) tomo I, México, FCE, 2001, pp. 308–315.

6) El liberalismo irónico: *invención y autenticidad*.

En realidad el liberalismo irónico, más que elemento o teoría de análisis es la referencia que habilita la EP. Sobre el liberalismo irónico solamente enfatizaré la aportación de considerar como *irónicas* nuestras decisiones morales dando paso a la posibilidad de autocrear, autorredescribirse e inventar nuevas formas de solución. El liberalismo irónico rortyano nos abre las puertas a la imaginación y a otros medios posibles como el sentimiento, la metáfora, la novela, etc. Además del rescate de la autenticidad individual en la propia autocreación.

CASO EJEMPLAR

Por el momento, quisiera mostrar las ventajas de la utilización de esta propuesta a través de un ejemplo concreto, me tomo la libertad de usar un caso analizado en este seminario de investigación y que fuese proporcionado por el Dr. Hall y la manera en que se fue estudiado con los estudiantes. El caso real aquí referido fue originalmente publicado como caso ejemplar por el propio Dr. Hall, hago aquí únicamente referencia a la manera en que fue analizado a partir de la consideración de una ética plural:

La señora Castaño

La señora Castaño es una persona diabética de 63 años con complicaciones circulatorias severas. Ella vive sola. Entró al hospital por la sala de urgencias, y le encontraron que tenía la pierna izquierda gangrenada. El médico, que la atendía desde hace algunos años, evaluó su condición y le informó que su pierna tenía que ser amputada o ella moriría. La señora Castaño rechazó la amputación e indicó categóricamente que ella prefería morir, que, en sus propias palabras, “ser mutilada.” Estaba muy enferma, pero absolutamente consciente y entendió completamente las consecuencias de su decisión. Ninguna conversación y súplicas por parte de sus médicos y de su familia (dos hijas) la convencieron a elegir la cirugía. Entonces se inició el tratamiento con antibióticos.

Durante una de sus visitas, la señora Castaño había dicho al doctor que si ella no podía tomar decisiones, deseaba que su hija mayor decidiera en su lugar. Tres semanas después del ingreso al hospital, la señora Castaño se tornó delirante debido al estado cada vez más grave de su infección y no tenía la capacidad de decidir por sí misma.

Entonces la hija mayor dijo que su madre había sido siempre “muy opuesta.” Dijo que era característico de su madre rechazar muchas cosas. Pero cuando la forzaban a hacer lo que ella había rechazado, ella aceptaba siempre y cuando fuese por su bien. Ella dijo que su madre tenía que ser forzada a casi todo lo que ellas le aconsejaban: citó como ejemplo ir de vacaciones, abrir su propia cuenta de cheques, aprender a conducir, etcétera. Ella tenía siempre razones para rechazar, pero cuando las decisiones fueron tomadas por ella, dijo a menudo estaba de acuerdo con esas decisiones y contenta con los resultados. El médico estaba de acuerdo que éste era el problema en su relación con la paciente; él tuvo que “forzarla” a tomar los medicamentos frecuentemente, al final se mostró de acuerdo y contenta.

Estando la señora Castaño ahora en estado de delirio y casi-inconsciente, la hija mayor se acercó al médico y le pidió ordenar la cirugía y salvar la vida de su madre. En aquel momento la cirugía inmediata tenía posibilidad de éxito muy alta.

La pregunta a los médicos sobre esta difícil situación fue:

¿Si usted fuera el médico familiar, que haría en esta situación?

1. Ordenaría la cirugía, porque no podemos permitir que alguien muera cuando podría tener muchos años más de vida activa.
2. Ordenaría la cirugía, porque la hija es la responsable sustituta de la señora Castaño y se lo pide.
3. Se negaría a ordenar la cirugía, porque tiene órdenes anticipadas de la señora Castaño sobre este tratamiento.
4. Se negaría a ordenar la cirugía, porque es posible que pueda ser acusado del tratamiento sin permiso de la paciente.

ANÁLISIS A PARTIR DE LA CONSIDERACIÓN DE UNA ÉTICA PLURAL:

a) En la postura kantiana se puede observar y destacar la necesidad de valorar la autonomía de la persona en cuestión, se establece el respeto por el derecho de la propia autoelección en la manera de ser tratada la paciente y su deseo expreso.

b) Dado que la Sra. Castaño es de nacionalidad mexicana, participa de los valores tradicionales religiosos (aunque no se menciona en el caso, se sabe que ella profesa la religión católica), así como su propia familia. El deseo de sus familiares (sus hijas) es, por lo tanto, conservar su vida aun a costa de contravenir el deseo de su madre. La vida vale más que una pierna.

- c) El consecuencialismo indica los costos beneficios que tendrá que asumir la persona como la familia en cualquier decisión que se presente. Todo parece indicar en este caso que no existe mayor gasto o merma económica ni para la familia ni para el hospital.
- d) La postura contextualista toma en consideración las relaciones culturales y de los implicados en este caso. El Dr. Hall documenta que en el caso de médicos mexicanos optarían en su inmensa mayoría por la amputación de la pierna, no así los médicos en los Estados Unidos donde existe una tendencia a favor del respeto por la decisión previamente establecida por la paciente.
- e) La ética liberal irónica considera que al no existir algún punto de referencia por el cual optar, toda decisión resulta irónica, lo que vale en última instancia es la posibilidad de redescrípción que el sujeto implicado pueda desarrollar.
- f) Por último, la dialógica comunicativa enfatizaría el hecho de la comunicación clara y transparente entre los implicados. Donde se rescata la necesidad del consentimiento informado a los implicados.

El análisis a partir de estas posturas morales al interior del curso y después de una amplia discusión, llegó a la conclusión de que era pertinente recomendar la amputación de la pierna, pues la señora Castaño en su relación con sus familiares (postura contextualista) era “demasiado” reticente a las sugerencias médicas, sin embargo, siempre aceptaba de buena gana las decisiones por parte de sus hijas. Sin embargo, en el hecho real, se valoró más la racionalidad de la autonomía kantiana “obra de tal manera que...” por lo que se respetó la voluntad, de la Sra. Castaño, no ser operada quien finalmente murió.

CONCLUSIONES

El caso ejemplar presentado muy sucintamente, manifiesta que si bien a partir de un análisis de una ética plural puede darse dos soluciones diferentes, esto no significa que exista una especie de relativismo, ya que se podría sospechar que un mismo caso analizado por diferentes actores puede dar conclusiones diferentes, manifiesta que lo importante y lo valioso consiste en la posibilidad de brindar argumentos y realizar reflexiones a través de la propia experiencia y bases que heredamos

y realizamos desde la ética y podemos fundamentar (no realizar o poseer una postura fundamentalista) nuestras propias decisiones y, por otra parte, ver y valorizar los diversos contextos en que se da este fenómeno (relativo de y no relativismo) y poder brindar una serie de referencias dialogadas reflexivas que den mayor certeza a la pluralidad de posicionamientos respecto de este fenómeno.